

**NOMBRA A DON RODRIGO ÁLVAREZ ALDEA EN CALIDAD DE  
CONTRATA, GRADO 10° DE LA EMR.**

HUÉPIL, 29 DE DICIEMBRE DE 2017.

**DECRETO ALCALDICIO N° 3643 //2017.**

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006, la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N°238 de fecha 20 de enero de 2017 que aprueba la creación de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato en la Municipalidad de Tucapel.
- d) El memo N°614 de fecha 29 de Diciembre de 2017, emanado de alcaldía que ordena la contratación de don Rodrigo Alcides Álvarez Aldea, desde el 01 de Enero de 2018 y hasta el 31 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive.
- e) El decreto Alcaldicio N°1641 del 03 de octubre de 2013, de nombramiento inicial.
- f) La necesidad de contar con Director de Medio Ambiente en la Planta Municipal, Escalafón Directivos, grado 10° de la Escala Municipal de Remuneraciones.
- g) La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del presupuesto municipal año 2018.

**DECRETO:**

- 1) Nómbrase en calidad de contrata a don Rodrigo Alcides Álvarez Aldea, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Constructor Civil, como Director de Medio Ambiente, Escalafón Directivos, grado 10° de la Escala Municipal de Remuneraciones.
- 2) Este nombramiento procede desde el 01 de Enero de 2018 y hasta el 31 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive.
- 3) Indíquese que antecede el Decreto N°2209 de fecha 31.07.2017, de nombramiento en calidad de Suplencia, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- 4) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal vigente 2018.

Notifíquese, Regístrese en el sistema de información del personal del estado –SIAPER- y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.



**EDGARD SANDOVAL SARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría Regional del Biobío
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Oficina de Personal (2)

FDA//ESJ/MWC//cac.



**DIRECCION CONTROL**